

# **LA ADORACIÓN DE LOS REYES DE HUGO VAN DER GOES. DE MONFORTE A BERLÍN**

Juan Díaz Ferreiros

## **PRESENTACIÓN**

El cardenal D. Rodrigo de Castro y Osorio, de la casa de Lemos, el 11 de Julio de 1593 hizo en Sevilla, ciudad en la que ostentaba el capelo cardenalicio, escritura de fundación y dotación del colegio de Nuestra Señora de la Antigua, que se ubicará en Monforte, capital de las tierras del valle de Lemos, pertenecientes a su familia.

En las bases fundacionales obliga expresamente a los religiosos que atendieren el colegio “a que enseñen en las escuelas del Colegio a leer y escribir, Gramática, Retórica y Artes a todos los niños y personas que lo fueren a aprender y oír sin les pedir ni llevar por ello intereses ni otra cosa alguna”.

Al aproximarse los cuatrocientos años de la fundación de tan benemérita obra, quiero dar a conocer un acontecimiento, reciente en el tiempo, pero olvidado, que causó innumerables vicisitudes su realización, días amargos a los Escolapios, revueltas en la ciudad del Cabe y alrededores con implicaciones nacionales e internacionales: La venta por los Escolapios y el patrono Sr. Duque de Alba del cuadro de “La Adoración de los Reyes” de Hugo van der Goes.

## **UN CUADRO DE HUGO VAN DER GOES EN MONFORTE**

Una obra de arte, verdadera joya, estuvo años y siglos colocada en una capilla lateral de la iglesia del colegio, Nuestra Señora de la Antigua, que regentan los Escolapios en Monforte, ignorada y desconocida de los usuarios del edificio y de todos los españoles y extranjeros, aún de aquellos que por devoción o turismo visitaron la iglesia, que es la parte más concurrida del Colegio por ser la perla artística de tan colosal monumento.

En una capilla oscura, cubierto de polvo, pasó los años esperando, como decía Bécquer por el arpa, la mano de nieve que arrancara las notas dormidas. Así se hallaba el famoso tríptico de la Adoración de los Reyes de Hugo Van der Goes, famoso no sólo por la técnica artística con que está ejecutado, sino también famoso por las implicaciones a que dio lugar su venta, y las repercusiones que se originaron con tal motivo, durante la Segunda República.

La mano de nieve que sacó a la luz el cuadro, fue Méndez Casal, gallego y crítico de arte, el cual se encontró con la tabla central del famoso tríptico, al que los franceses durante la invasión napoleónica le habían robado las puertas, lo que nos confirma que también para ellos era desconocido; sino lo hubieran llevado junto con las puertas.

No sabemos exactamente cómo llegó este tríptico a Monforte, todos atribuyen su donación al Cardenal D. Rodrigo de Castro, fundador del Colegio, pero sin tener una base sólida en que apoyar sus argumentos. Particularmente, creo, que el cuadro no pertenecía al Cardenal, puesto que él en sus escritos nunca lo menciona, más aún, ni en la dotación del Colegio lo nombra, ni en su testamento lo enumera. Podemos alegar que pudo dejarlo al Colegio sin hacer constancia de ello, es cierto, pero parece difícil de creer en un hombre tan meticuloso como él, pues, en su testamento hace constar hasta los utensilios culinarios que posee, y establece, ducado a ducado, la repartición de sus bienes, tanto en dinero como en objetos de valor, y no se olvida ni del último criado, pues, para todos, mucho o poco, hay algo en su testamento. ¿Por qué no lo enumera entre los objetos donados al Colegio? ¿Por qué nunca habla de él? ¿Podría olvidársele el nombrar el cuadro? Podía, no parece lógico. ¿Quién lo trajo a Monforte?

Podemos hacer muchas conjeturas y suposiciones, pero hoy por hoy, sigue siendo un enigma, que sólo, quizás épocas posteriores podrán esclarecerlo. Además, no sólo el Cardenal fue protector del Colegio, sino que todos los patronos sucesivos lo tenían como algo propio, como algo que enorgullecía su ya distinguido linaje.

No fue fácil tampoco determinar el autor del cuadro. Bartolomé Teijeiro, profesor de dibujo del Instituto de Lugo, en 1872, lo creyó obra de Rubens y como tal se tuvo durante bastante tiempo. Murguía lo atribuye a Felipe van Orley. Unos y otros hacen suposiciones, atribuyen y niegan, hasta Méndez Casal, en un artículo publicado en la ilustración española y americana lo supuso primeramente de Memling, en efecto: "La entonación general, el conjunto, de un idealismo grande; la suavidad mística que de ella emana, el gran parecido con la Adoración de los Reyes, existente en el Hospital de San Juan de Dios, en Brujas; la seguridad adquirida de ser alguno de los modelos, el mismo que sirvió a Memling, todo esto, en fin, hacía suponer que el cuadro pertenecía al gran maestro, participando de esta opinión Mr. Salomon Reinach". Pero, aunque lo proclamaba de Memling, Casal tenía sus dudas y decidió invitar a verlo al director del museo de Dublín, Walter Astrong, hombre muy perito en la pintura flamenca el cual demostró que era de Van der Goes, y después, todos lo aceptaron como obra de tal autor.

Todavía hoy, para muchos autores de libros de arte, sigue siendo algo desconocido, Sánchez Pijoán afirma que en Monforte estaban la Adoración de los Pastores y la de los Reyes de Van der Goes y que se vendió a los alemanes la Adoración de los Pastores.

No es exacta la afirmación de Sánchez Pijoán, ya que la tabla vendida a los alemanes fue la Adoración de los Reyes. La Adoración de los Pastores de Van der Goes está en el Museo des Offices de Florencia.

## DESCRIPCIÓN DEL CUADRO

La descripción más bella y exacta del cuadro la hace Casal en el artículo de la ilustración española y americana. Estas son algunas de sus afirmaciones:

“Representa la tabla la Adoración de los Reyes, y examinada en conjunto, aparece como una gran obra maestra de dibujo, colorido, composición y perspectiva. Al contemplarla produce una impresión de serena calma; hay en ella un gran ambiente de sereno misticismo, una poesía tan sublime, por lo sencilla y sintética, que parece desmaterializarse el asunto, quedando, sólo ante el espíritu de la obra. La línea, el color, las actitudes, la nobleza en los gestos, el conjunto, en fin, se traduce en una hermosa sonata del color y de la forma”.

Presenta Van der Goes en esta obra una propiedad notable: sin dejar de ser realista, sin falsear en nada el natural, produce una obra tan idealista, de inocencia tan encantadora, que fascina.

Podemos estudiar la tabla en dos momentos: La Adoración propiamente dicha, y el entorno en el cual se enmarca la Adoración.

El ENTORNO: en el paisaje es imposible componer mejor. Nada falta ni nada sobra; no cabe determinar si el paisaje complementa brillantemente a las figuras en él pintadas, o si éstas dan vida y animación a aquél.

Bajo un azul suave, ligeramente gris, cual corresponde a un sereno paisaje neerlandés, destacándose unas casas típicamente flamencas. No falta el agua en el paisaje, y tanto ésta como las casas y el monte que le sirve de fondo están magistralmente pintadas. Las figuras tienen un encanto particular. Los caballos son esbeltos y revelan un estudio detenido y concienzudo del natural. Atravesando el agua, destácase uno con su jinete. Las ondas producidas por la marcha están admirablemente estudiadas.

Cierra el paisaje en esta parte del cuadro una pared en ruinas, pared que sirve de fondo al grupo de la Virgen con el Niño y uno de los Reyes.

Otro trozo hermosísimo del paisaje se destaca en el centro del cuadro. Su perspectiva es colosal, es ante todo descriptivo, con una gran minuciosidad de plano, pero de plano animado tratado con arte. Todo el paisaje está envuelto en un ambiente de tranquilidad, que emociona. Tres pastores, con el clásico traje flamenco, forman el grupo principal que da vida y animación al paisaje.

La ADORACIÓN propiamente dicha: forman el asunto, como figuras principales, la Virgen con el Niño en brazos, San José, los Magos y varios personajes del séquito de éstos.

La Virgen es altamente espiritual, sin parecido ninguno con el tipo material con que otras escuelas la pintan. Está pintada con alma de sincero creyente.

Hermosa es también la figura del Niño, su dibujo es correcto, su colorido delicado y de idéntica tonalidad al de la Virgen. Tanto la cabeza del Niño como la de la Virgen están rodeadas de un nimbo de rayos dorados muy ténues, cosa frecuente en otros cuadros flamencos.

San José parece un venerable anciano, sin arrogancia, sencillo, de gesto dulce y cariñoso, emanando nobleza de toda su figura, se arrodilla y adora al Hijo de Dios. Más que el cuerpo de San José, pintó Van der Goes su alma, que aparece retratada con una gran delicadeza. Su ropaje, color violeta la túnica, y blanco el manto.

A la izquierda de la Virgen aparece de rodillas uno de los Reyes Magos, el pintor nos lo presenta adorando, y en verdad que adora con todo su cuerpo y su

entera, hasta parece que sus vestidos rinden adoración a Cristo. Es una adoración que no llega al éxtasis. Adora con la mirada, y su boca se contrae en un gesto de ternura varonil. Las manos son de un dibujo admirable, que sólo así puede resultar a gran altura, dada la posición tan desairada que tienen. El vestido es de una entonación roja-bermellón, no está nada amanerado, sólo vemos a un Rey que se arrodilla sin afectación y sin preocuparse más que de adorar a Dios.

Detrás de este Rey, aparece otro en actitud de arrodillarse. Lo primero que llama la atención en esta figura es la mano, con un efecto sorprendente de contraluz. Es la mano portentosa, de un dibujo irreprochable, de un colorido brillante y magistral, una mano que expresa más que muchas caras: Con ella sola a la vista, se comprende el carácter de un hombre, se adivina lo que quiere.

En el fondo aparecen otras figuras, representando pajes y pastores. Son todos ellos de una gran delicadeza.

La figura del Rey Negro representa el retrato de rey soberbio, arrogante, de hermosa apostura, que adora en relación con su carácter intensamente guerrero y altivo, que rinde un culto que podemos llamar militar, que no refleja en su semblante la fe completa de los otros, aparece extrañado ante el Rey de Reyes, a quien él se había figurado encontrar rodeado de una Corte de guerreros que pusieran de manifiesto su gran poder, en pie, perfectamente aplomado, nos pone de manifiesto su carácter también aplomado e inquebrantable. Su cabeza presenta un escorzo notabilísimo, está pintada con una habilidad insuperable.

Asoman por detrás de esta figura otras tres, representando, sin duda, pajes y servidores de los Reyes.

## VENTA DEL CUADRO E IMPLICACIONES

Hacía falta realizar en el Colegio unas urgentes reparaciones, estaba en un estado tan lamentable que amenazaba derrumbarse de un momento a otro, desapareciendo la obra benéfica de Don Rodrigo y quedando todo el valle de Lemos sin un centro de Enseñanza Media, pues era el único centro que existía en la comarca.

El patrón no estaba dispuesto a sufragar los gastos de reparación y no se sabía cómo obtener el dinero necesario para evitar el derrumbamiento del edificio, en el que habían recibido la enseñanza muchas personas.

Los escolapios que regentaban el Colegio y soportaban el peso de la educación, carecían de las más indispensables condiciones para efectuar la enseñanza. El estado del edificio era tan lamentable que el Arquitecto Pérez de los Cobos, en 1915 designado por el Duque de Alba para hacer los planos de reparación, describe así su estado:

1.º “Hay que reforzar el muro de la escalera principal y parte superior, que convendría reforzarla con hierro para asegurar toda la esquina. A parte de esto, están las balaustradas, que le faltan muchos balaustres de piedra, y la galería de arriba que conviene afianzar por estar algo desplomada. Además está sin terminar la galería superior en la parte de la izquierda y hay que abrir algunos huecos.

2.º La fachada del Norte-Este está sin terminar en la altura de tres plantas, casi en la mitad de su longitud. La esquina de la iglesia, es decir, la de la escalera principal, tiene movimientos en los huecos que será preciso reforzar con hierro para que éstos no se muevan y darle suficiente seguridad. La fachada del Norte-Oeste y la parte posterior de la iglesia están muy agrietadas.

3.º En el interior:

A) En la iglesia se notan movimientos en los arcos de la izquierda de la nave principal y la bóveda tiene marcado movimiento de abrirse. En la cúpula se ven grandes grietas radiales, las mismas grietas las hay en tres torales y en el altar mayor.

B) Reconocimiento de pisos: Los de las galerías o azoteas a causa de la entrada de las aguas, han sufrido bastante, sobre todo el de la parte de la izquierda. Las tablas están todas inservibles y también inservibles muchas viguetas.

La azotea o galería del Norte-Este está inutilizable por tener las vigas maestras partidas y encintadas y con grandes flechas. Los pisos restantes en la planta principal y entresuelo están todos en malas condiciones y tienen alguna viga maestra partida.

C) La bóveda de piedra de la antesacristía, piso de la planta principal, está completamente ruinosa, sin duda por el movimiento que hicieron cuando le quitaron los contrafuertes a la fachada posterior. Hay que desmontarla por completo, apeándola convenientemente, y para evitar desgracias, como de un hundimiento, se ha prohibido el paso por aquella parte, cerrándolo todo.

D) Los pisos de la planta baja están bastante inservibles, pues los del ala que se prolonga en la parte posterior están apeados por no tener suficiente sección y los de la sacristía, antesacristía y vestíbulo de entrada están cayéndose por no poder con el peso de la losa, y tienen una flecha increíble.

E) Las cubiertas están en general con la tabla bastante mala y se necesita volver a tejar de nuevo. Además hay muchos pares y tirantes en mal estado, sobre todo encima de la escalera principal.

4.º El patio de la derecha está a medio hacer, sólo tiene los dos lados del claustro terminados. No tiene pavimento ni está relleno de tierras hasta su nivel.

5.º Las escaleras de madera que existen están en muy mal estado, las de subida a las galerías o azoteas no pueden utilizarse.

También hay movimientos en algún hueco del patio y en el pasillo de la parte de la izquierda. Los pavimentos de losa hay que quitarlos; no se podrá emplear la losa. Los de baldosa están muy malos.

En la parte de la izquierda los pavimentos de la crujía de la fachada principal en planta baja son inadmisibles y están sostenidos con un tablero de pino”.

Sigue hablando el Arquitecto de otras muchas reparaciones que hay que hacer en el Colegio y propone la nueva estructuración que ha de dársele.

## PRIMERAS GESTIONES DE VENTA

Ante esta situación, siendo Rector el P. Santoja, en 1909, decidió solucionar el problema buscando los recursos en el mismo Colegio y hacer de aquellas paredes un edificio adaptado a las más modernas exigencias pedagógicas, y cumplir así la voluntad del fundador “educar a la gente del valle de Lemos”.

De acuerdo con el Patrono, duque de alba, Don Jacobo Fitz James Stuart Falcó, decidieron poner a la venta el cuadro de Van der Goes y el dinero invertirlo en adecentar el edificio y mejorar la enseñanza; la idea era lógica y, tal vez, la única que podía seguirse, pero desgraciada y más desgraciado el gobierno español que por un millón de pesetas dejaba marchar de España un valiosísimo tesoro artístico o derrumbarse un Centro de Cultura de donde habían salido hombres ilustres y dignos de toda alabanza en las distintas ramas del saber.

El pueblo de Monforte era consciente de los bienes culturales impartidos por el Colegio, y era también consciente del estado ruinoso en que se hallaba el edificio y con tal motivo reunida una comisión del vecindario y Ayuntamiento, decidieron exponer la situación al Patrono y obtener el permiso para enajenar el cuadro. El patrono no dio contestación a la instancia dirigida por el pueblo.

Pero el 6 de septiembre de 1909, el Ministro de Instrucción Pública, Sr. Rodríguez Sampedro, envió un telegrama al Gobernador de Lugo prohibiéndole que dejase salir el Cuadro, y el Gobernador lo notificó al Alcalde de Monforte, dice así: "Según participa el Ministro de Instrucción Pública existe en el Colegio Compañía, hoy a cargo de las Escuelas Pías de ésta, un Cuadro llamado de los Reyes, de gran valor artístico, que Ayuntamiento trata de enajenar extranjero.

Como quiera que fundador al donar cuadro citado prohibió su venta, sírvase Ud. decirme qué hay de este asunto y adopte disposiciones precisas para evitar sea burlada la voluntad del fundador, impidiendo que el cuadro salga del Colegio interin la Superioridad resuelva lo procedente. Déme cuenta medidas adoptadas y acúseme recibo de este telegrama".

Ante esta prohibición del Gobierno y urgencia de reparar el edificio que apremiaba, el 15 de abril de 1909, el rector del Colegio se dirigió por instancia al Duque de Alba exponiéndole la situación, en ella le expresaba: "Que el Colegio ya por haber quedado a medio construir, ya por el transcurso de los tiempos y no contando con recursos adecuados para su conservación, se halla en estado que demanda urgente remedio; pues, no se trata ya de que las enseñanzas en el Colegio pudieran darse con la mayor extensión que desearían V.E. y PP. Escolapios, en consonancia con las necesidades de la época y en las condiciones de higiene que aconseja la pedagogía moderna, sino de evitar que, diferidas por más tiempo las obras de reparación, acabe por arruinarse totalmente el edificio. Además, las dimensiones hacen imposible que se atienda a su conservación con las rentas habidas.

Posee el Colegio una obra de valor, que vendida sufraga los gastos de reparación".

En la misma instancia expone el Rector que con el dinero de la venta, además de efectuar las reparaciones y adaptaciones necesarias del edificio, se costearán nuevas clases de Primera y Segunda Enseñanza y se crearán otras de Industria y Comercio: Aritmética Mercantil, Teneduría de libros, Dibujo lineal y topográfico, Mecanografía, Taquigrafía y Lenguas vivas, y además específica que inmediatamente se implantará enseñanza.

Accedió el Duque a la petición del rector e inmediatamente publicó el Rector el proceso que se debía seguir por la persona o entidad que desease pujar la tabla.

- 1.º) Dirigirse por escrito al rector de las Escuelas Pías.
- 2.º) A dicho Rector del Colegio debe el proponente pedir que obtenga el consentimiento del Patrono y cuantos requisitos estimare necesarios para vender la tabla al proponente.
- 3.º) Para que el rector incoe el expediente de venta, el proponente concretará el precio que por la tabla ofrece, expresándolo en pesetas, francos o libras esterlinas.
- 4.º) Deberá cada proponente declarar que dicho precio, que ofrece, lo mantendrá en un pliego cerrado que entregará en cualquier concurso ante Notario u otra forma de pública licitación a que se le convoque; depositando previamente una parte del precio en concepto de fianza y para garantizar el completo pago, caso de que le fuera adjudicada la tabla.

### **BASES DE LA VENTA**

A partir del escrito del pueblo al Duque, enviado el año anterior, ya los periódicos se habían hecho eco de la venta y, a pesar de la prohibición del Ministro, Rodríguez Sampedro, el asunto seguía adelante y, en sesión convocada el 5 de junio de 1909 en el Ayuntamiento de Monforte, se discutieron las bases de la venta con asistencia de un numeroso público.

Las bases discutidas fueron las siguientes:

- 1.º) Entrega a la Excm. Corporación de una copia de la escritura de venta.
- 2.º) Inversión de un millón de pesetas en títulos intransferibles de la deuda, que impondrán a nombre de la fundación del Cardenal Don Rodrigo de Castro; títulos que formarán parte del patrimonio inalienable de dicha fundación.
- 3.º) Entrega de una nota de la numeración de dichos títulos y notificación de la sucursal del Banco de España en que se depositen.
- 4.º) El resto del producto de la venta, después de deducidos los gastos de expediente, escritura, etc. etc.; se invertirá en obras conforme a un plan concienzudamente estudiado.
- 5.º) Renuncia de la subvención de cuatro mil pesetas, así como de los adeudados y exención de consumos.
- 6.º) Renuncia de la pensión del señor Duque de Alba para mientras los PP. Escolapios estén encargados de esta fundación. Estas dos renunciaciones se presentan por escrito.
- 7.º) De la renta que produzcan los títulos que se adquieran la comunidad de PP. Escolapios se reintegrarán para subvenir a sus necesidades de la cantidad de los dos conceptos anteriores quinta y sexta.
- 8.º) El resto de la renta se invertirá en proseguir las obras conforme al plan antedicho, que satisfará todas las exigencias modernas al fin de que al cabo de cierto número de años, sea este Colegio el primer Colegio Docente de Galicia y uno de los mejores de Europa.
- 9.º) La comunidad de PP. Escolapios se compromete por último a aumentar el número de profesores a fin de ampliar la enseñanza, adquirir gabinetes y material moderno de escuelas y como complemento, establecer una escuela de Artes y Oficios

para alumnos, cuya amplitud y extensión será determinada por la cuantía de los recursos de que se disponga”.

El Rector Francisco Fernández el 6 de Junio de 1909, envía este oficio al Ayuntamiento, apoyando las bases de la venta: “Los Escolapios, ansiosos ante todo de conservar la armonía y cordialidad de relaciones que al presente les une con el Excmo. Ayuntamiento y pueblo de Monforte, afirman que si las bases expuestas no merecen aplauso y aprobación, se apresurarán a anular todo lo hecho hasta el presente, y renunciando al brillante porvenir que en años no lejanos se vislumbra para esta benéfica fundación, al presente exhausta de recursos y casi agonizante, esperan con lágrimas en los ojos, que desplomes sucesivos les obliguen a abandonar, convertido en montón de ruinas, lo que aún puede y debe ser, suntuoso monumento y próspero centro docente, orgullo legítimo de los presentes y esperanza de los venideros”.

Recibidas estas bases en el Ayuntamiento, se convoca una nueva sesión y, después de usar de la palabra los Concejales don Javier Rodríguez Sánchez, don Jesús Ramos y don Antonio Pérez Vázquez, se acordó a petición del Sr. Rodríguez Sánchez, pasase al Colegio una Comisión del Ayuntamiento para decir al Sr. Rector que era preciso se concretase la base novena por lo que respecta a la creación de la Escuela de Artes y Oficios y en el acto se ejecutó el acuerdo; partiendo la Comisión al Colegio, donde después de deliverar largo tiempo, convinieron ampliar las siguientes bases a las antes citadas:

“1.ª) La Escuela de Artes y Oficios empezará a funcionar en el próximo curso de 1910, y de no ser posible, no se dilatará más del inmediato de 1911.

2.ª) Habrá para la enseñanza de dicha escuela tres o cuatro profesores idóneos para los cuales, así como para el material necesario, se deducirá de los intereses del capital intransferible, la cantidad precisa para subvencionar ambas cosas.

3.ª) El Alcalde y el Síndico formarán tribunal con el Rector y Profesores para la fiscalización de los trabajos hechos por éstos durante el curso”.

Firman este documento verbal y se comprometen a elevarlo a documento público.

## VENTA PRIVADA DEL CUADRO

Por estas fechas tenían los Escolapios oferta de compra de Walter Gretor, agente oficial del gobierno de Prusia.

A raíz de la instancia del P. Rector al Patrono, el Duque de Alba, éste escribió al Ministro de Instrucción Pública, Sr. Romanones, ofreciéndole el cuadro en un precio más bajo del que ofreciese un extranjero, la respuesta del Ministro fue eludir el asunto y dejarlo a un lado, pero, según da a entender una carta del Sr. Burrel, el Ministro le contestó con una carta privada, sin ser decidida la cuestión por la Superioridad Competente.

Como Romanones se desinteresó del asunto, el rector de Monforte formalizó la venta de la tabla en un millón doscientos sesenta y dos mil ochocientas pesetas en documento privado, mediante la entrega de cincuenta mil pesetas y las restantes le serían entregadas cuando el cuadro estuviese en poder del Embajador de Alemania.



El 8 de Junio aprobó el documento el patrono con las cláusulas siguientes:

- 1.º Emplear un millón de pesetas en láminas intransferibles del tesoro.
- 2.º Invertir el resto en obras de reparación del Colegio.
- 3.º Los intereses de las láminas, se apliquen al sostenimiento del edificio y a la creación de nuevas cátedras, varias de Industria y Comercio y así resultase la venta en obra de beneficencia”.

## REVUELOS PERIODÍSTICOS

Los periódicos tanto regionales como nacionales, desde el primer momento de las negociaciones de la venta del cuadro, cacarearon la venta, publicando cada día nuevos artículos sobre el tema. Se organizaban verdaderos debates. Unos lo suponían ya en Alemania, otros aplaudían la venta viendo que iba a repercutir en beneficio de la enseñanza, y otros, más audaces, se hacían la pregunta: ¿De quién es el cuadro?

El Regional se expresaba así: “Nosotros sabemos que a principios de Octubre había en uno de los corredores del Colegio de la Compañía de Monforte una caja embalada y rotulada con destino a la exposición de Santiago. Decían los PP. Escolapios que en aquella caja se encontraba un San Francisco del Greco. ¿Fue ese cuadro a la exposición? ¿Fue a otra parte? ¿Continuó en Monforte? Lo más probable es que se trate del famoso cuadro de Van der Goes por el cual sabemos que han hecho ofertas ingleses, belgas y alemanes ¿Será ese el cuadro vendido? Creemos que vale la pena averiguarlo”.

En Mayo el mismo periódico lanza otro artículo titulado “Un despojo artístico”, pero sin decir nada cierto del cuadro, sólo haciendo suposiciones, dice que el cuadro de Van der Goes debe hallarse en el Colegio de San Antón de Madrid y afirma que el Estado español tiene prioridad para adquirirlo y toca un tema muy peliagudo, duda que sea de los bienes del Patronato.

Por fin, el día 6 de Junio, el mismo periódico anuncia ya la venta y se atreve a afirmar que ésta no tiene valor, debido a que el pueblo y no los escolapios es el heredero de los bienes que legó don Rodrigo de Castro al Colegio y que por eso debe dársele a conocer este hecho para que los apruebe o lo rechace.

En la prensa nacional también se había encendido el fuego y se escribe: “Según muchas personas, este cuadro no es de Patronato alguno. Ignoramos si el Ministerio tendrá en cuenta nuestra protesta, tienen que justificar la propiedad del cuadro”. “Una obra de arte no es un caballo ni un paraguas”, decía El Liberal. Y acaba pidiendo al Ministerio se dicten normas para que los monumentos de toda clase no puedan ser vendidos sin el permiso del Estado. No ataca este artículo directamente a los Escolapios, “Una obra de arte no es un caballo”, esta sola frase resume el patriotismo de muchas personas que veían cómo innumerables obras de arte abandonaban España diariamente y el Gobierno español no hacía nada por impedirlo y se pasaban las sesiones de las Cortes debatiendo principios políticos y procurando derrocar al Ministro existente, para que subiese otro del partido contrario.

Un artículo de Murguía enciende mucho más la cuestión, recalca que el Duque de Alba no es el dueño del cuadro para poder enajenarlo. El cuadro pertenece a la Fundación y el Patronato no puede expropiar de un tesoro artístico a un Centro de Enseñanza, sino que su deber es protegerlo. Afirma también Murguía que el cuadro sería ya del Estado, si Carlos III no hubiese accedido a los ruegos de la entonces Condesa de Lemos. Y acaba Murguía apelando a que el Colegio debe poseer este cuadro y no puede venderlo, pues, el Colegio y los que lo rigen sólo son usufructuarios. Las razones de Murguía eran realmente poderosas. Parece que el duque de Alba había dicho que podía vender el cuadro a quien quisiera, así lo da a entender Murguía en el artículo citado, y por eso afirma que el ser Patrono no equivale a ser dueño.

Ya había tratado este tema Murguía con todos los pormenores y conocía perfectamente la historia del Colegio en la época de la expulsión de los jesuitas, así lo explica en su obra "Galicia".

El 2 de Abril de 1767 fueron expulsados los jesuitas, quienes por voluntad del Fundador regían el Colegio. Doña Rosa María de Castro, viuda de Aitona y Condesa de Lemos, reclamó como tal patrona la dirección del Colegio de Monforte y la administración de sus rentas y propiedades a fin de que continuase siendo casa de estudios públicos en beneficio de todos los naturales de Galicia, ofreciéndose a sufragar y a restaurar las cátedras.

Fue atendida su petición por Real Orden firmada por Carlos III en 5 de Mayo de 1770, en la que se le entrega el Colegio con todos los efectos y bienes pertenecientes.

Con esta protesta de la prensa, el cuadro llegó a ser tema de conversación en todos los rincones de Monforte; a tal punto llegaron las discusiones, que realmente se hizo "famoso". Unos estudiantes decidieron robarlo una noche, pero desistieron de la empresa por no saber dónde lo custodiaban los padres.

El 13 de Junio, el periódico La Voz de Galicia pregona que no está clara la legalidad de la venta. Entonces, el Gobernador de Lugo, en un telegrama al Ministro de Instrucción Pública, Sr. Burell, le ruega el envío de instrucciones para saber si ha de dejar o no salir el cuadro con destino al Museo de Berlín. El Sr. Burell le contesta por telegrama, que se atenga a las normas dadas por el anterior Ministro, Rodríguez Sampedro, al Gobernador anterior. Este telegrama lo cacarearon todos los periódicos y El regional del 15 de Junio comenta que ya en tiempos del anterior Gobernador se había hablado de la incorporación de este cuadro al Museo del Prado, y afirma el periódico: "Que el Sr. Burell no permite la salida del cuadro hasta que el vendedor o vendedores no prueben la propiedad de la tabla".

Las cosas se complican, pues, ante tanto revuelo periodístico, Alemania toma cartas abiertas en el asunto y el 18 de Junio un representante de la Casa Alemana visita al Sr. Canalejas para que autorice la salida del cuadro. También en las altas esferas del Gobierno se discute y se pelea en pro y en contra de la venta.

El 20 de Junio, El Noroeste publica que el Embajador alemán en persona hizo la visita oficial al Gobierno para solicitar la salida del cuadro. Y que el Presidente del Consejo deja el asunto en manos del Sr. Burell. En una frase de El Noroeste podemos

resumir cómo este asunto implicaba ya las actitudes personales de los Ministros. Dice el periódico: “Es de esperar que el Sr. Burel no empiece su mando consintiendo ese delito de lesa patria”.

Las cosas ya pasan a temas mayores y se empieza a escribir que el Gobierno, convencido de su derecho, rechazará todo litigio con cualquier potencia extranjera por causa de la legítima posesión de la tabla de Hugo van der Goes.

La *Época*, en repetidos artículos, hace responsable del lío a Burel y le acusa de que no es por el valor del cuadro, sino porque es liberal y quiere poner en aprieto a los Escolapios y que tampoco se deben sus negativas a la estima en que tenga esa obra de arte. A esto responde Burell con una carta en la cual declara que ese periódico está cometiendo muchos errores en lo tocante al asunto de la venta de la tabla y que esos errores si no son con ánimo de dañarle, tampoco son con ánimo de favorecerle. Después de aclarar que él nunca trató de dañar a los escolapios, además, dice que es una orden religiosa que siempre fue neutral en las luchas políticas. Se encara con el Duque de Alba y dice que él nunca pretendió asignar la propiedad del cuadro al Estado, sino que él ha pedido solamente que las cuestiones del Patronato y autorización de venta se resuelvan previamente por quien pueda y por quien deba, por tanto, cae por su base la frase del Duque “preguntando, lleno de delicadeza: ¿Soy Patrón? ¿Subsiste con sus antiguos caracteres la Fundación? Lo que yo he hecho, dice el Sr. Burell, es de acuerdo con los artículos de instrucción de beneficencia 47 y 53. Y que el cumplimiento de esos artículos requiere: Audiencias, plazos, trámites e informes que no acaban sino en el Consejo de Estado. Y que él creyó que no era lícito prescindir de esas solemnidades y garantías legales.

Acaba diciendo el Sr. Burell que no se trata de ningún ataque de anticlericalismo, sino que ningún Ministro del mundo se allanaría a perder para su país algo que disminuya su patrimonio artístico, sin esclarecer antes las cuestiones de propiedad.

Complicada de tal forma la situación y degenerando lo que era una simple cuestión de una obra artística en debates y ofensas personales, y atizando la prensa cada día más el fuego, ya bastante encendido en España, el Padre Santoja, dispuesto a acabar con la cuestión escribe un artículo en el ABC del cual transcribo algunos párrafos:

“Ni el Excmo. Sr. Duque de Alba, ni los PP. Escolapios ven con gusto que ese cuadro salga de España; pero unos y otros tienen obligación de conservar la civilizadora obra del Fundador”. Y afirma que tanto el duque como los escolapios no se han de aprovechar ni de un céntimo de dicho capital.

“Tenemos dos grandes obras, la una, una tabla pintada por un extranjero que no es gloria española; la otra, un monumento notable por su parte y por sus fines, obra de un ilustre español. La primera lleva años y siglos en un rincón de España, sin resultado práctico alguno; la segunda, ha difundido la educación e ilustración en Galicia”.

Y acaba preguntando el P. Santoja: ¿Quién, pues, dudará o se atreverá a criticar el cambio que hace el Colegio de Monforte vendiendo o deshaciéndose de una para conservar la otra?”.

No acalló este artículo a los periódicos que comenzaron a inclinarse por el derecho del Estado antes que ningún extranjero.

El 18 de Julio, el Rector de Monforte ha dirigido al Ministro de Instrucción Pública una reclamación, pero el Ministro ha contestado que el cuadro no saldrá de España, mientras no falle el asunto el Tribunal de lo contencioso. Por fin, el 26 de Julio de 1911, dispuso el Ministro que se incoase expediente a fin de esclarecer los derechos de los Escolapios y del Patrono, pasando los antecedentes al Consejo de Estado. Los insistentes requerimientos del Gobierno alemán, para que se levantara la suspensión de la salida del cuadro, quedaron patentes el 25 de Marzo de 1912, cuando S. M. el Emperador de Alemania por medio de su Embajador en Madrid, pidió al Gobierno español que retirara la orden prohibitiva comunicada a los religiosos de Monforte.

El 6 de Febrero de 1913, siendo Ministro de Instrucción Pública, López Muñoz, se levanta por Real Orden la suspensión de salida del cuadro. Considerando el Consejo de Estado, después de un largo examen de las Leyes de la Fundación y de los pormenores de la venta "que no se encuentra en las cláusulas fundacionales prohibición expresa a los Patronos para enajenaciones como las del cuadro en cuestión, sino antes bien, amplitud de funciones e iniciativas, con mayor razón cuando ellas tienden al beneficio y mejoramiento de la Institución misma, según acontece en el presente caso".

"Considera también el Consejo de Estado que es de lamentar desde el punto de vista de la riqueza artística nacional, que pueda salir de nuestra Patria una joya tan preciada como el cuadro del insigne maestro flamenco, es lo cierto que aún no existe en España, como en otros países, particularmente en Italia, una Ley que impida eficazmente la exportación de obras de arte en consonancia con los anhelos de la opinión pública, con justicia alarmada ante la frecuencia con la que los particulares y entidades se vienen desposeyendo de obras que constituyen verdaderos tesoros, de cuyo mal se ha dado cuenta el Gobierno de su Majestad al incluir entre sus propósitos preferentes una disposición que haga punto en este triste éxodo, dañoso para la cultura y ocasionando el abatimiento del espíritu nacional".

También se da cuenta el Consejo de Estado que el famoso cuadro debía ser adquirido por el Gobierno español, pero la realidad económica de España no puede hacer frente a semejantes desembolsos, so pena de repercutir en la economía nacional.

Después de otros muchos considerandos, Su Majestad, el Rey, dispone;

1.<sup>o</sup> Que se levante la suspensión de la salida de Monforte del cuadro de Van der Goes y su constitución, en depósito, una vez notificado este acuerdo al Patrón, dejando expedita su potestad, para adoptar las resoluciones que procedan.

2.<sup>o</sup> Que se incoe el expediente para clasificar la Institución del Colegio de Monforte.

3.<sup>o</sup> Que se ejerzan en todo caso sobre el precio si se consumara la venta del cuadro, las facultades inherentes al protectorado del Gobierno".

El 24 de Febrero de 1913 el Gobernador de Lugo comunica al rector de los Escolapios de Monforte la Real Orden por la que se levanta la suspensión de la salida del cuadro.

Según consta en la escritura de venta, en Octubre de 1913, ante el Notario don Luis Sagreray Ciudad formalizaron la venta, compareciendo:

Por los Escolapios: El Padre Moisés Pérez y Sainz, Procurador General de las Escuelas Pías de España y Ultramar, con poder conferido por el Vicario General de la Órden, y el Rector de Monforte, P. Domingo Baña Pérez.

Por parte del Patrono: Don Manuel Castells y García con poder conferido por el Duque de Alba para realizar la venta.

Por parte alemana: El Príncipe Max de Eatibor y Corvey, Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán en España.

En las cláusulas de la venta se especifica:

1.º El precio, que fue de 1.180.000 francos, que el alemán haría efectivos en pesetas al precio de la cotización oficial del 25 de Mayo de 1910, que resultaban en pesetas: 1.261.125.

2.º La entrega del cuadro se haría en el Colegio de Monforte a Monsieur Max J. Friedlahder, que es a quien designa la parte compradora, siendo a cuenta del estado alemán el embalaje, extracción y transporte.

3.º El producto íntegro de la venta se invertirá en la compra de láminas intransferibles a nombre del Colegio de Nuestra Señora de la Antigua de Monforte, que se depositarán en el Banco de España. De ese capital no se podrá disponer nunca sin el mútuo consentimiento del patrono y beneficiarios del Colegio, con la obligada sujeción a las leyes del protectorado.

4.º De las rentas que produzcan dichas láminas, se extraerá en primer término la suma necesaria para pagar a los Padres Escolapios y al Patrono las cantidades que, con motivo y por causa de la venta del cuadro, hayan legítimamente gastado, incluso en el otorgamiento de escrituras, en el pago de derecho y en el de honorarios profesionales.

5.º El resto de las rentas del primer año y siguientes se destinará a la urgente reconstrucción de la parte ruinoso del edificio y a la reforma, el ornato y restauración del mismo.

Si el Ayuntamiento de Monforte y la Diputación de Lugo retirarán la subvención que están dando al Colegio, se emplearán en obras las dos terceras de la venta y la otra tercera parte se destinará al sostenimiento de los Escolapios para que puedan seguir dedicados a la enseñanza, como hasta el momento lo han hecho.

6.º Una vez reparado el edificio, las rentas se destinarán a la creación de nuevas cátedras de primera y segunda enseñanza; y a la creación de cátedras de Industria y Comercio, como las de Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Dibujo lineal y Topográfico, Mecanografía, Taquigrafía y Lenguas vivas (comenzando por la francesa).

7.º El Duque se reserva todos los derechos que como Patrono le corresponden, incluso la administración del capital íntegro producido por la venta del cuadro.

En estas cláusulas de la venta no nombran los Escolapios la creación de la escuela de Artes y Oficios que en 1909 habían prometido fundar al pueblo de Monforte y al Ayuntamiento. No sé si inadvertida o deliberadamente lo han omitido, lo cierto es, que tal escuela nunca la han fundado, faltando así al cumplimiento

de la escritura que el día 6 de Julio de 1910, el Rector Francisco Fernández había hecho con el Ayuntamiento y con el pueblo. Cosa que los republicanos y la izquierda de Monforte aprovecharán al máximo, causando verdaderos días amargos al pueblo durante los años de 1931 a 1936.

Se había pactado también con el Príncipe alemán el envío al Colegio de una copia fiel del cuadro, pero en aquel año estalló la Primera Guerra Mundial y ya consideraba perdida para siempre la reproducción de tan famosa tabla; pero acabada la guerra, los Escolapios recibieron, en 1920, un aviso para que pasasen a recoger al puerto de Vigo la reproducción exacta de la tabla, cumpliendo lo pactado en las cláusulas del contrato de compra.

En el año 1914 el cuadro abandonó Monforte y los periódicos de la villa, como La Lucha, una vez conocida la decisión del Consejo de Estado de levantar la suspensión de la salida del cuadro, pregonan que “el éxito más lisonjero ha coronado todos los esfuerzos y piden aplausos para todos aquellos que deponiendo las diferencias políticas no han querido ver más que el bien general del pueblo”.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO SAN ANTÓN DE MADRID. Carpetas de Monforte.  
ARCHIVO MUNICIPAL DE MONFORTE: Libros de Actas y Carpetas (1900-1940).  
ÁLBUM del Colegio Nuestra Señora de la Antigua de Monforte de Lemos. Madrid, Ribadeneira, 1944.  
AMOR MEILÁN, M. provincia de Lugo (Geografía General del Reino de Galicia), Barcelona, Martín, S. A.  
COTARELO VALLEDOR, A. El Cardenal D. Rodrigo de Castro y su Fundación en Monforte de Lemos. Madrid, Magisterio Español, 1946.  
DESTREE. Hugo van der Goes. Bruselas y París. Van Oest, 1914.  
HERMIDA, J. M. La Iglesia del Colegio de Monforte de Lemos. Orense, Ramos, 1875.  
LABRADA, L. Descripción Económica del Reino de Galicia. Ferrol, Riesgo, 1804.  
MÉNDEZ CASAL. La Ilustración Española y Americana, 15 de Septiembre de 1910.  
MURGUÍA. Galicia (España: Sus Monumentos y Artes), Barcelona, Cortezo, 1888.  
OTERO PEDRAYO, R. Guía de Galicia. Madrid, Espasa-Calpe. 1926.  
PITA ANDRADE, J. M. Bibliófilos Gallegos. Obradoiro, Santiago, 1952.  
SÁNCHEZ PIJOAN. Summa Artis. Historia General del Arte. Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1963.  
VICENTE BAJO, J. A. Episcopologio Salmantino. Calatrava, Salamanca, 1901.  
VILLAAMIL Y CASTRO, J. Crónica de la Provincia de Lugo. Madrid, Ronchi, 1866.  
PRENSA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL: La Gaceta de Madrid, A B C, La Época, El Regional, El Norte de Galicia, La Lucha, etc.